



5. ECONÓMICO-FINANCIERA

Fecha de actualización: 15 de abril de 2024

Esta información es aplicable a los ejercicios evaluables por la Ley de Transparencia.

Cuentas anuales depositadas en el *Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife*:

- Ejercicio 2019: [Depósito de cuentas anuales 2019](#)
- Ejercicio 2020: [Depósito de cuentas anuales 2020](#)
- Ejercicio 2021: [Depósito de cuentas anuales 2021](#)
- Ejercicio 2022: [Depósito de cuentas anuales 2022](#)
- Ejercicio 2023: El plazo de presentación finaliza el 30 de julio de 2024

Auditorías de cuentas

Respecto a la obligación de someter las cuentas anuales a una auditoría, la entidad está exenta por no tratarse de una gran empresa. Además, en los dos últimos ejercicios:

- El total de sus activos no supera los 2.850.000 €.
- El importe neto de la cifra de negocios no supera los 5.700.000 €.
- El volumen de trabajadores no supera los 50.